


APUNTES, VÁLIDOS; COACCIÓN, NO: CONSEJERAS

Van el INE y la Fisel contra la “operación acordeón”

El instituto recibió ya dos denuncias de NL y CDMX, de las que dio vista a la fiscalía

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fisel), de la Fiscalía General de la República, por actos que pueden constituir delitos en la materia (coacción e inducción al voto) a raíz de la distribución de “acordeones” o guías para la elección judicial del domingo 1º de junio.

Adicionalmente, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE abrió una indagatoria preliminar con motivo de dos denuncias recibidas el 23 de mayo; en los próximos días se sabrá si se piden medidas cautelares, como retiro de mensajes en redes sociales o advertencias específicas (tutela preventiva). Toda la investigación del INE será enviada en su momento al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que los magistrados emitan una resolución de fondo, la cual puede incluir, en su caso, sanciones.

“Es importante señalar que la propia UTCE ya ha dado vista a la Unidad Técnica de Fiscalización para que revise todo lo que tiene que ver con gasto. Si hay recursos, evidentemente se tiene que revisar y también la vista que se le tiene que dar a la fiscalía especial que se ocupa de delitos electorales para que, en el ámbito de su competencia, pueda hacer lo que le corresponda... Entiendo que ya se ha dado la vista correspondiente (a la fiscalía)”, se-



ñaló la consejera Claudia Zavala, integrante de la Comisión de Quejas.

En entrevista realizada en un receso de la mesa de consejeros, en la cual se estudió la estrategia jurídica del instituto frente a presuntos actos orquestados para coaccionar el sentido del voto, dijo que todas las autoridades que tengan en sus manos hechos determinados, como el INE, deben dar vista a la fiscalía para que pueda desplegar su competencia.

Por lo pronto, dos instancias del INE ya investigan el caso de la supuesta “operación acordeón”, luego de que han sido divulgadas en redes sociales supuestas estrategias promovidas aparentemente por funcionarios públicos y partidos políticos o sus simpatizantes. Las quejas recibidas por el INE son de actos atribuidos a dos personas del servicio público del gobierno de Nuevo León y otra por propaganda electoral distribuida igualmente por servidores públicos en la alcaldía Álvaro Obregón, de la Ciudad de México.

▲ Autoridades piden denunciar los intentos de condicionar el sufragio. En la imagen, el simulacro del martes 20. Foto Germán Canseco

Atentado al voto libre

Tanto Zavala como la consejera Norma de la Cruz, integrante de la comisión temporal de organización de esta elección extraordinaria, coincidieron en que los comicios son complejos y será válido que el elector lleve sus propios apuntes, su guía, debido a que en cada boleta deben anotarse los números de los candidatos de preferencia del elector.

Sin embargo, subrayaron que lo anterior es distinto a permitir que otra persona o grupo diga por quién debemos votar, porque eso sería un atentado al voto libre, secreto e informado, y en general contra el sistema democrático y el estado de derecho que debe ser denunciado.

Por ello hicieron un llamado a los electores para que no permitan que les sea condicionado el voto.